

0193



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
DESPOJADAS**

**Secretaría General**

**Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° IP-URT-02-2015  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**Objeto:** Adquisición, Configuración e Instalación de licencias del Software Visio Professional, para reforzar la operación de los procesos misionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

**Publicación:** Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en el Portal Único de Contratación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, cuya dirección electrónica es [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

e

Bogotá D.C., Marzo de 2015



<b>1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN</b>	
1.1.	<b>OBJETO:</b> Adquisición, Configuración e Instalación de licencias del Software Visio Professional, para reforzar la operación de los procesos misionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
1.2.	<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b></p> <p>El Contratista se obliga a cumplir, entre otras, todas y cada una de las siguientes obligaciones:</p> <p><b>OBLIGACIONES GENERALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Suscribir</b> las Actas, junto con la persona delegada por la <b>Unidad</b> con el propósito fundamental de cumplir las funciones de supervisión del Contrato.</li> <li>2. <b>Cumplir</b> cabalmente el objeto y las obligaciones del Contrato, bajo las condiciones técnicas y tiempos señalados en el contrato y demás documentos que lo integran.</li> <li>3. <b>Disponer</b> para la ejecución del presente Contrato del personal calificado y debidamente capacitado y colaborar con la Unidad para garantizar tal fin.</li> <li>4. <b>Velar</b> por el debido cumplimiento y calidad de los bienes y/o servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993 (Artículo 5º - Numeral 4º), independientemente de las garantías ofrecidas.</li> <li>5. <b>Cumplir</b> con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.</li> <li>6. <b>Reportar</b> de manera inmediata al Supervisor del Contrato cualquier novedad o anomalía que se presente.</li> <li>7. <b>Atender</b> y acoger con la debida diligencia y oportunidad las solicitudes o requerimientos, recomendaciones y/o sugerencias realizadas por la persona delegada por la <b>Unidad</b> para cumplir las funciones de supervisión del Contrato.</li> <li>8. <b>Salvaguardar</b> la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente el cual deberá ser informado al Supervisor del Contrato.</li> <li>9. <b>Cumplir</b> estrictamente los términos pactados en el Contrato.</li> <li>10. <b>No acceder</b> a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Unidad, a través de la persona responsable del control de la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.</li> <li>11. <b>Realizar</b> por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) a que hubiere lugar, de todo los empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con el Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal.</li> <li>12. <b>Responder</b> ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le Sean imputables.</li> </ol>



13. **Adeleantar** las demás actividades necesarias para garantizar un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del Contrato.
14. **Defender** en todas sus actuaciones los intereses de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
15. **Entregar** información veraz y verificable para los fines relacionados con las normas referentes al control y prevención de riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, contenidas en la Circular Externa 018 de 2013 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás que en el futuro la adicionen o modifiquen.
16. Las demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato.

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

El Contratista se obliga a cumplir, entre otras, todas y cada una de las siguientes obligaciones:

1. Realizar la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento en físico de los software Visio Professional de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento, en el lugar señalado por el supervisor del contrato y bajo los parámetros de configuración que el supervisor del contrato defina para llevar a cabo dicho proceso.
2. Atender las solicitudes que realice el supervisor del contrato sobre funcionamiento defectuoso o fallas de las Licencias a adquirir.
3. Realizar transferencia de conocimiento en la instalación, configuración y puesta en funcionamiento del Software a adquirir y esta debe quedar documentada.
4. Entregar los drivers al supervisor del contrato, en medio magnético de los componentes del Software a adquirir.
5. Ofrecer una Garantía de Calidad y Soporte: La garantía de calidad para el software a adquirir debe ser mínimo de dos (2) años, donde se incluya Software Assurance. El tipo de licenciamiento debe ser a perpetuidad el cual debe ser ofrecido por el proponente seleccionado.
6. Responder ante La Oficina de Tecnologías de la Información, de la Unidad de Restitución de Tierras, por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo a la información del Anexo Técnico No.1, del software requerido.
7. Los productos que incluyan manuales, y medios de instalación deben ser entregados conforme a la relación de ítems que indique el fabricante y que a su vez conforman el producto original y en idioma inglés y/o español.
8. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

	<p><b>OBLIGACIONES DE LA UNIDAD:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pagar al <b>CONTRATISTA</b> el valor del contrato en la forma pactada.</li> <li>2. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.</li> <li>3. Prestar la debida colaboración al Contratista, suministrándole información sobre los aspectos que requiera para el desarrollo de las actividades de modo que se le facilite el cumplimiento del objeto del contrato.</li> <li>4. Atender los requerimientos efectuados oportunamente, de modo que no se afecte la ejecución normal del contrato.</li> <li>5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.</li> </ol>
1.3	<p><b>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b></p> <p>Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato a realizar la ejecución se realizará en la ciudad de Bogotá.</p>
1.4.	<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p> <p>El plazo de ejecución del contrato es de 15 días hábiles a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p>
1.5.	<p><b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b></p> <p>La entidad ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación de <b>TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.182.872)</b> incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.</p> <p>El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 15115 del 24 de febrero de 2015, Posición Catalogo de Gasto – Rubro N° C-520-1100-2-0-6.</p>
1.6.	<p><b>VALOR DEL CONTRATO</b></p> <p>El valor corresponderá con el valor ofertado en la propuesta seleccionada por LA UNIDAD de acuerdo con la normatividad aplicable para los procesos de mínima cuantía.</p>
1.7.	<p><b>FORMA DE PAGO:</b> La Unidad cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un único pago a la entrega e instalación y configuración del total de las licencias adquiridas en el presente proceso de contratación.</li> </ol> <p>El pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en el Grupo de Gestión Económica y Financiera de los documentos requisitos para pago:</p> <p><b>A. REQUISITOS PARA EL PAGO:</b> i) Correcta presentación de la factura; ii) Informe de ejecución del contrato, debidamente aprobado por el supervisor del mismo; iii) Expedición por parte del supervisor del contrato del GC-FO-32 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN de las obligaciones a cargo del contratista, por parte del supervisor, iv) Expedición por parte del supervisor del contrato del GF-FO-04 CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN – AUTORIZACIÓN DE PAGO v) Acreditar la afiliación y pago al Sistema de seguridad social y parafiscales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2004, el Decreto Reglamentario 510 de marzo 06 de 2004 y el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.; y vi) Entrada a Almacén de los bienes recibidos a satisfacción por arte del Supervisor..</p>



	<p><b>B. CONDICIONES PARA EL PAGO:</b> i) Estará supeditado a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- y a disponibilidad de Tesorería. ii) No obstante la forma de pago, ésta se subordina a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y al registro presupuestal correspondiente.</p> <p>Nota 1: el pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.</p> <p>Nota 2: En caso que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, se debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal. (solo cuando proceda)</p>
1.8.	<p>Teniendo en cuenta los posibles riesgos que puedan presentarse durante el proceso contractual, deberá efectuarse un análisis detallado de los mismos, con el fin de determinar los diferentes amparos que garanticen el cumplimiento satisfactorio del contrato.</p> <p>Para tal fin, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, NIT. 900498879-9, cualquiera de las siguientes garantías, de conformidad con el artículo 111 del Decreto 1510 de 2013, 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo 3. Garantía Bancaria. La garantía constituida deberá amparar el contrato desde la fecha de su suscripción y requerirá ser aprobada por la UNIDAD.</p> <p>La garantía debe amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista.</p> <p>Por lo anterior, deberá tener en cuenta los siguientes amparos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1 CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:</b> Ampara el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo en ellas el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.</li><li><b>2 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:</b> Cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas en cumplimiento del contrato. Por el (20) % del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y (4) meses más.</li><li><b>3 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DE PERSONAL:</b> Por una suma equivalente al CINCO por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres años más.</li></ol> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO.-CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA:</b> La garantía deberá ser constituida por la CONTRATISTA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.</p> <p><b>PARÁGRAFO SEGUNDO.- REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA:</b> El CONTRATISTA deberá reponer la garantía antes mencionada, cuando en razón de las sanciones impuestas, o de otros hechos, se disminuya o se agote o cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros, durante el término de ejecución del contrato, según sea el caso.</p> <p><b>PARÁGRAFO TERCERO.-AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:</b> De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.</p>



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

2	<b>ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>										
2.1	<p>De conformidad con lo estipulado en el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, <i>“la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.”</i></p> <p>A continuación se menciona el proceso y criterios de verificación y evaluación de las propuestas, con su correspondiente asignación en calificación si es del caso, así como el orden de cada criterio. La verificación de requisitos habilitantes y la evaluación técnica y económica de las propuestas estará a cargo del Comité Evaluador conformado para el presente proceso.</p> <p><b>Requisitos Jurídicos:</b> Son habilitantes y permiten la participación en el proceso.</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> La Propuesta técnica básica es habilitante y permite la participación en el proceso.</p> <p><b>Criterios Económicos:</b> La invitación se adjudicará a la propuesta que presente el menor precio y cumpla los requisitos mínimos jurídicos y técnicos.</p> <p><b>A. Idioma</b></p> <p>Los documentos, la Oferta y sus anexos así como las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por el Proponente o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano, en caso de presentarse documentos en idioma extranjero estos deberán venir con traducción oficial al castellano la cual deberá ser oficial en los términos de los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil modificado por Decreto 2282 de 1989, Art. 1º, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización en caso que se requiera.</p> <p>En caso de no allegarse los documentos en mención de acuerdo a los términos establecidos en la normatividad anteriormente mencionada se afectará la garantía de seriedad de la oferta del proponente que se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad y se procederá a adjudicar al proponente que se encuentre en el segundo lugar del orden de elegibilidad y así sucesivamente.</p> <p><b>B. Legalización de documentos otorgados en el Exterior</b></p> <p>Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior legalizados de acuerdo con lo previsto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil modificado por Decreto 2282 de 1989, Art. 1º, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización en caso que aplique.</p>										
2.2	<p><b>SELECCIÓN DEL PROPONENTE:</b></p> <p>Se realizará mediante comunicación de aceptación de la oferta a la propuesta HABILITADA con menor precio. En el caso que se presente una sola propuesta, procederá la adjudicación siempre y cuando la misma cumpla con los requisitos solicitados por la UNIDAD.</p>										
2.3	<p><b>CRONOGRAMA</b></p> <table border="1" data-bbox="289 2037 1482 2303"> <thead> <tr> <th data-bbox="289 2037 708 2104">ACTIVIDAD</th> <th data-bbox="708 2037 935 2104">FECHA</th> <th data-bbox="935 2037 1482 2104">LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="289 2104 708 2171">Publicación de la Invitación Pública.</td> <td data-bbox="708 2104 935 2171">09-3-2015</td> <td data-bbox="935 2104 1482 2171">Portal Único de Contratación del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></td> </tr> <tr> <td data-bbox="289 2171 708 2303">Plazo Máximo para presentar observaciones y publicación de Adendas.</td> <td data-bbox="708 2171 935 2303">10-3-2015</td> <td data-bbox="935 2171 1482 2303">Correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones@restituciondettierras.gov.co">licitaciones@restituciondettierras.gov.co</a> o Físicamente mediante radicación en la Avenida calle 72 número 11-81</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	Publicación de la Invitación Pública.	09-3-2015	Portal Único de Contratación del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Plazo Máximo para presentar observaciones y publicación de Adendas.	10-3-2015	Correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones@restituciondettierras.gov.co">licitaciones@restituciondettierras.gov.co</a> o Físicamente mediante radicación en la Avenida calle 72 número 11-81	
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR									
Publicación de la Invitación Pública.	09-3-2015	Portal Único de Contratación del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>									
Plazo Máximo para presentar observaciones y publicación de Adendas.	10-3-2015	Correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones@restituciondettierras.gov.co">licitaciones@restituciondettierras.gov.co</a> o Físicamente mediante radicación en la Avenida calle 72 número 11-81									



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

Plazo máximo para presentación de ofertas y cierre del proceso	11-3-2015 11.00 A.M	Avenida calle 72 número 11-81
Verificación de las ofertas.	11-3-2015	Avenida calle 72 número 11-81
Publicación de la verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de menor precio.	12-3-2015	Portal Único de Contratación del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Traslado de la verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de menor precio.	13-3-2015	Portal Único de Contratación del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Formulación de observaciones a la evaluación por parte de los proponentes.	17-3-2015	Correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones@restituciondetierras.gov.co">licitaciones@restituciondetierras.gov.co</a> o Físicamente mediante radicación en la Avenida calle 72 número 11-81
Publicación de respuestas a observaciones y de comunicación de aceptación de la oferta.	18-3-2015	Portal Único de Contratación del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

La Unidad podrá extender los plazos previstos para las actividades señaladas en el cronograma antes de su vencimiento, para lo cual publicará la respectiva adenda en el Portal Único de Contratación del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

#### 2.4 LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

Se debe entregar la oferta al Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Avenida calle 72 número 11-81, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma de la invitación.

En ningún caso se recibirán fuera del término previsto en el cronograma.

La oferta se presentará en UN (1) sobre que se entregará cerrado y marcado como original con los siguientes datos: Número de proceso, Objeto del proceso, Nombre del Oferente, y deberá contener los documentos que la integran de acuerdo con lo indicado en la presente invitación. Los documentos se presentarán legajados, completamente foliados (incluso las hojas en blanco o de presentación), escritos en idioma castellano y a máquina y/o computador.

#### 2.5 VALIDEZ DE LA OFERTA

Para el presente proceso de selección se entenderán válidas las ofertas hasta 60 días calendario después de la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

#### 2.6 ADENDAS

La modificación de la invitación pública se realizará a través de adendas. El plazo máximo para expedir una adenda es el día hábil antes del cierre del proceso, y deben ser tenidas en cuenta en las ofertas y harán parte integrante de los documentos de la presente invitación.

#### 2.7 MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA.

Cualquier interesado podrá solicitar por escrito, aclaraciones sobre la Invitación Pública en las fechas señaladas en el cronograma del proceso.

Las solicitudes de aclaración deberán dirigirse y entregarse por escrito directamente en el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, oficina de



	<p>nivel central, ubicada en la ciudad de Bogotá en la Avenida calle 72 número 11-81 ó al correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@restituciondetierras.gov.co">licitaciones@restituciondetierras.gov.co</a></p> <p>LA UNIDAD se reserva el derecho de hacer las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias, hasta la fecha establecida para tal fin en el cronograma planteado.</p> <p>Toda modificación a la Invitación Pública se hará mediante adendas, las cuales no podrán expedirse el día del cierre del proceso ni siquiera para ampliar el plazo de cierre.</p> <p>No son admisibles las consultas telefónicas, ni las visitas personales de los eventuales oferentes a la UNIDAD.</p> <p>Se informa a los interesados que LA UNIDAD, expedirá las modificaciones a la invitación pública, si fuere necesario, y prorrogará el plazo del presente proceso, hasta por un término igual a la mitad del inicialmente fijado.</p>
2.8	<p><b>VERIFICACIÓN Y SUBSANABILIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES</b></p> <p>La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.</p> <p>La Entidad durante el periodo de verificación de los requisitos habilitantes solicitará mediante comunicación escrita al proponente que aclare o subsane los requisitos habilitantes, indicándole cuales omitió o cuales no son claros para la Entidad para que lo(s) subsane dentro del plazo perentorio concedido para el efecto, para lo cual deberá remitir sus respuestas junto con los soportes si a ello hubiere lugar al correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@restituciondetierras.gov.co">licitaciones@restituciondetierras.gov.co</a> y/o mediante radicación en físico de estos mismos documentos a la Avenida calle 72 número 11-81 de la ciudad de Bogotá en el horario de 8:00 AM a 5:00 PM.</p> <p>Si vencido el plazo concedido, el proponente requerido no subsana, la propuesta será RECHAZADA y se procederá según lo establecido en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.</p>
2.9	<p><b>DESEMPATE</b></p> <p>Conforme a lo señalado en el numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero en el tiempo la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.</p>
2.10	<p><b>ADJUDICACIÓN</b></p> <p>Conforme al numeral 7 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, LA UNIDAD adjudicará el presente proceso, por el valor de la propuesta económica, al proponente que haya ofrecido el menor precio y cumpla con los requisitos de carácter habilitante y demás requerimientos exigidos en la presente invitación pública, mediante una comunicación de aceptación de la oferta, en la cual LA UNIDAD manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos del contacto de la entidad y del supervisor o interventor designado.</p> <p>Con la publicación de la aceptación en la página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta.</p> <p>El acto de adjudicación es irrevocable y obliga tanto al LA UNIDAD como al adjudicatario.</p>
2.11	<p><b>DECLARATORIA DE DESIERTA:</b> La Unidad declarará desierta la invitación en los siguientes casos:</p> <p>a) Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta.</p>





UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

	<p>b) Cuando no se presente ninguna propuesta.</p> <p>c) Cuando habiéndose presentado una, o varias propuestas, estas incurran en causal de rechazo.</p>
<p>2.12</p>	<p><b>CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:</b></p> <p>Una propuesta será considerada admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a la invitación, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos objetivos establecidos y que además no se halle en alguno de los siguientes casos:</p> <p>En adición a otras causas previstas por la ley, la Unidad rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Cuando la oferta NO haya sido presentada en la fecha y lugar señalada en el plazo de presentación de ofertas y con anterioridad a la hora indicada en el cronograma del presente proceso de selección.</li> <li>b. Cuando NO se presente o no se suscriba la Carta de Presentación de la oferta por el proponente persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica, de la Unión Temporal proponente o por el apoderado constituido para el efecto, o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la oferta de acuerdo con los estatutos sociales o con el acuerdo de integración de la Unión Temporal.</li> <li>c. No hayan suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación.</li> <li>d. Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente, la actividad comercial de la persona natural comerciante o el objeto social de alguno de los miembros que conforman la Unión Temporal no permita ejecutar el objeto de la contratación.</li> <li>e. Cuando la duración de la persona jurídica o del contrato de unión temporal o de consorcio es inferior a la duración del contrato con La Unidad y un (1) año más.</li> <li>f. Cuando NO se presente con la oferta el documento formal de conformación de la Unión Temporal o Consorcio</li> <li>g. Cuando el proponente o alguno de los miembros que conforman la Unión Temporal o Consorcio se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes.</li> <li>h. Cuando el proponente o alguno de los miembros que conforman la Unión Temporal se encuentra en alguna de las causales de disolución a que se refieren los artículos 218, 342, 351, 370 y 457 del Código de Comercio.</li> <li>i. Cuando el proponente no cumpla con la capacidad financiera requerida en el pliego de condiciones.</li> <li>j. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos establecido como habilitante en el Pliego de Condiciones.</li> <li>k. Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente para este mismo proceso de selección (Por sí o por interpuesta persona).</li> <li>l. Cuando el proponente presenta oferta alternativa, sin formular simultáneamente la oferta básica o cuando condiciona la oferta básica.</li> <li>m. Cuando el proponente no acepta o no se compromete a cumplir en la carta de presentación con los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en el Anexo Técnico 1 del presente Pliego de Condiciones, o cuando exista condicionamiento o cuando exista una discrepancia entre la carta de la presentación o alguno de los documentos presentados con la propuesta y el Anexo Técnico 1 que no pueda ser aclarada por el</li> </ul>



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

	<p>proponente. Se entiende que hay discrepancia cuando existe diferencia entre lo manifestado en la carta de presentación o en algún otro de los documentos de la propuesta y lo enunciado en el Anexo Técnico 1 del presente Pliego de Condiciones. Se entiende que hay condicionamiento cuando se está limitando o afectando lo ofrecido frente a lo solicitado en el presente pliego de condiciones.</p> <p>n. Cuando la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación.</p> <p>o. Cuando NO allegue por escrito las aclaraciones, observaciones y documentos que se le soliciten por La Unidad durante el término de traslado de la evaluación.</p> <p>p. Cuando existan inconsistencias en la información o documentos presentados con la propuesta que no puedan ser aclaradas por el proponente y que en consecuencia no permitan a La Unidad hacer una comparación y evaluación objetiva de las propuestas.</p> <p>q. Cuando el proponente no aporte el RUP, en los términos requeridos por este Pliego de Condiciones.</p> <p><b>Nota: SOLO EN CASO QUE NO APLIQUE O SE CUMPLA LO ESTABLECIDO EN EL PARAGRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 1150 DE 2007.</b></p>	
<p><b>3.</b></p>	<p><b>REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES</b></p>	
	<p>La verificación de los requisitos habilitantes que se enuncian a continuación se efectuará solo respecto del proponente que oferte el precio más bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.</p> <p>Frente a los mismos se dará aplicación a las reglas de subsanabilidad previstas en el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>En caso de que el proponente que oferte el precio más bajo no cumpla con los requisitos que se relacionan a continuación, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente.</p> <p>La capacidad jurídica y técnica se demostrará con los documentos que deberá aportar el proponente, por lo tanto, estos indicarán si la propuesta CUMPLE o NO CUMPLE.</p> <p>Las ofertas deberán estar acompañadas de los siguientes documentos:</p>	
<p><b>3.1</b></p>	<p><b>REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS</b></p>	
<p><b>3.1.1</b></p>	<p>En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.</p> <p>El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:</p> <p><b>1. Capacidad jurídica</b></p> <p>(i) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil según corresponda, expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.</p> <p>(ii) Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.</p> <p>(iii) Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.</p>	



	<p>(iv) En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.</p> <p>(v) Certificación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales: El proponente deberá presentar la certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que se indique bajo la gravedad de juramento que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar de acuerdo con la normatividad vigente. Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de ofertas, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p> <p>(vi) Fotocopia del RUT. El proponente deberá presentar copia del Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>(vii) Certificado y/o autorización emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio que lo certifique como proveedor del servicio.</p>
3.1.2.	<p><b>DOCUMENTOS ADICIONALES</b></p> <p>A pesar de no ser documentos habilitantes, los siguientes se requieren para cumplir requisitos de ejecución del contrato.</p> <p><b>CERTIFICACION BANCARIA</b> de cuenta donde el futuro contratista requiere que se consignen la suma por concepto de pagos.</p>
3.2	<p><b>REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b></p>
<p><i>de</i></p>	<p><b>Experiencia acreditada:</b></p> <p>Siendo esta experiencia como aquella con la que cuenta el PROPONENTE y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, LA UNIDAD solicita que el PROPONENTE relacione esta experiencia diligenciando el <b>Anexo No.4</b> – de la Invitación Pública “Experiencia Proponente”.</p> <p>Para demostrar la experiencia acreditada, el proponente deberá anexar UNA (1) certificación de experiencia correspondiente a un contrato ejecutado en los dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para la presente contratación.</p> <p>Si el proponente presenta un mayor número de certificaciones, LA UNIDAD únicamente tendrá en cuenta la primera, en el orden que fue anexada en la propuesta. La certificación deberá ser expedida por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Razón social de la empresa o entidad contratante</li> <li>Número de contrato.</li> <li>Nombre del Contratista.</li> </ol>



- d. Objeto del contrato o descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.
- e. Tiempo de duración en años y meses con fechas de Inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
- f. Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.
- g. Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos.
- h. Constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato.
- i. Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación.

Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final y de ellos se extraiga toda la información requerida en los literales a) a la h) del presente numeral.

Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo consorcio o Unión Temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa.

Se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones. No obstante lo anterior, LA UNIDAD podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones.

Este aspecto es objeto de verificación, por tanto si la oferta cumple todos los aspectos que determinan la capacidad técnica se evaluará como **CUMPLE TÉCNICAMENTE**. En caso contrario se evaluará como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** y la oferta será rechazada.

No se aceptan auto-certificaciones ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros de consorcios o uniones temporales.

Para el caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar al menos una certificación de experiencia de las exigidas en el presente numeral. En cualquier caso, para los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación en el consorcio o unión temporal.

4.

**OFERTA ECONOMICA**

El presente proceso se adjudicará a quien haya presentado la oferta más económica conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, y cuya verificación de los requisitos habilitantes resulte como CUMPLE. Para efectos de lo anterior, la propuesta económica debe presentarse en el Anexo No 3- Propuesta Económica con los valores expresados en Moneda Legal Colombiana.

El proponente al momento de elaborar su propuesta económica deberá tener en cuenta todos los conceptos asociados con los bienes solicitados

El oferente deberá ajustar al peso los precios ofertados, en caso contrario, la Unidad aproximará los precios, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco



	<p>lo aproximará por defecto al peso. La oferta económica contemplará todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.</p> <p>Cualquier error en la determinación de los valores relacionados en el ANEXO 3, no dará lugar a su modificación, con excepción de las aproximaciones que realice La Unidad y el contratista deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione. El precio(s) ofertado(s), no estará sujeto a ajuste alguno.</p>
<b>5.</b>	<b>CONTRATO</b>
	Conforme con lo previsto en el numeral 7 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, la comunicación de aceptación de la oferta junto con la oferta constituyen, para todos los efectos, el contrato celebrado, con base en el cual se realizará el respectivo registro presupuestal.
<b>5.1</b>	<b>SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b> La supervisión del presente contrato la realizará el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información o por quien designe el ordenador del gasto.

**MIGUEL ANDRÉS FRANCO LEMUS**  
**Secretario General**

Proyectó: Hector Hernando Acosta Jimenez  
Revisó: Rubén Carrillo  
Aprobó: Edilma Rojas



## ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO - CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

**OBJETO DEL CONTRATO:** Adquisición, Configuración e Instalación de licencias del Software Visio Professional, para reforzar la operación de los procesos misionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

### a. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto del contrato se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC:	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43231500	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.	Software.	Software Funcional Especifico de la Empresa.
43232100	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.	Software.	Software de Edición y Creación de Contenidos.
43233000	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.	Software.	Software de Entorno Operativo.

### b. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

#### c.

La Oficina de Tecnologías de la Información, de la Unidad de Restitución de Tierras, requiere la Adquisición, Configuración, Instalación y puesta en funcionamiento de las licencias del Software Visio Professional, para reforzar la operación de los procesos misionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

- El software Visio Professional, será entregado y probado (procedimientos básicos de instalación, configuración, puesto en funcionamiento, encendido, reconocimiento de dispositivos instalados y verificación de configuración) teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de este contrato.
- El software Visio Professional, será entregado con: su respectiva caja individual, manuales técnicos de operación en medio de instalación original; para cada uno de los componentes del equipo garantizando su pleno funcionamiento. Los manuales deben contener idioma español.
- Los demás software que sean requeridos para la configuración y puesta en funcionamiento de manera local de Visio Professional, deben ser configurados instalados y puestos en funcionamiento.
- Los demás que contenga el software Visio Professional y sea entregado por el fabricante.



UNIDAD  
DE RESTITUCION  
DE TIERRAS

**REQUERIMIENTOS MINIMOS - URT - OTI**

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO REQUERIDO	REQUERIMIENTO MINIMO REQUERIDO
1	Marca Licencia	Visio Professional 2013
2	Versión	D87-02285
3	Cantidad de Licencias	2
4	Tipo de Licencia	Licencia a Perpetuidad
5	Software adicional	Debe contener software Assurance, por lo menos activo a dos (2) años, con la opción de renovación.
6	Compatibilidad	Se requieren licencias para Sistema Operativo Windows.
8	Servicios	Instalación, Configuración y Puesta en Funcionamiento.
9	Garantía	2 Años.

**CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION	DIRECCION O AREA
1	Visio Professional 2013 - D87-02285	2	Bogotá / Nivel Central	CARRERA 12 NO. 71 - 99 / CALLE 72 No. 11 - 85



ANEXO 2

CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Bogotá D.C.,

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

Ciudad

**Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA N° IP-URT-02-2015, PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**Objeto:** Adquisición, Configuración e Instalación de licencias del Software Visio Professional, para reforzar la operación de los procesos misionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

El/Los suscrito (s) \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de selección del asunto, hacemos la siguiente oferta y en caso de ser aceptada aceptamos los términos de la aceptación resultado del presente proceso de selección.

Declaramos así mismo:

1. Que esta PROPUESTA y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta PROPUESTA ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación pública y aceptamos los requisitos en ella contenidos.
4. Que hemos recibido las siguientes Adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido.  
Adenda No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
Adenda No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
Adenda No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
5. Que hemos recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido:  
Información sobre preguntas y respuestas No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
Información sobre preguntas y respuestas No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
Información sobre preguntas y respuestas No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
6. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en la invitación pública.
7. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todos los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en el **Anexo 1** de la presente invitación, la cual se entenderá como PROPUESTA Técnica Mínima.
8. Que manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que a la fecha, el suscrito y ninguno de los socios que conforman la sociedad que represento (si aplica), se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, de que tratan los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.





9. Que en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la invitación pública y la aceptación que forma parte del mismo, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran, en atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.

10. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 que establece la notificación por medio electrónico, acepto y autorizo a ser notificado de cualquier acto administrativo que surja con ocasión a este proceso al siguiente correo electrónico:

\_\_\_\_\_

11. Que la siguiente PROPUESTA consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE \_\_\_\_\_

Nombre del Representante \_\_\_\_\_

Nit o Cédula de Ciudadanía No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

**ANEXO 3 - PROPUESTA ECONÓMICA**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° IP-URT-02-2015, PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**OBJETO:** Adquisición, Configuración e Instalación de licencias del Software Visio Professional, para reforzar la operación de los procesos misionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

NOMBRE DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL.**

*Handwritten signature*

Fecha 18 de 25



**ANEXO 4  
EXPERIENCIA PROPONENTE**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° IP-URT-02-2015, PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**OBJETO:** Adquisición, Configuración e Instalación de licencias del Software Visio Professional, para reforzar la operación de los procesos misionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

No	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	PARTICIPACION (EN CASO QUE APLIQUE)
1						

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 5

CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS

INVITACIÓN PÚBLICA N° IP-URT-02-2015, PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

**OBJETO:** Adquisición, Configuración e Instalación de licencias del Software Visio Professional, para reforzar la operación de los procesos misionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, certifico bajo la gravedad del juramento que no me encuentro relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

Dada en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los (fecha en letras) - (fecha en números) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ (201 ).

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_



## ANEXO 6 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE

\_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía \_\_\_\_\_ en calidad de Representante legal de \_\_\_\_\_ identificada con Nit \_\_\_\_\_ en mi calidad de proponente de la \_\_\_\_\_ invitación de mínima cuantía, suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo gravedad de juramento:

- Ni la entidad que representó, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.
- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por la UAERTD.
- No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
- No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por la UAERTD.
- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por la UAERTD en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento de la UAERTD y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
- La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013 o aquel que lo modifique o sustituya.
- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su ARTÍCULO 27 estableció que "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años. PARÁGRAFO. El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años."
- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.
- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

ye



Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

Nombre del Proponente:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

fax:

Correo electrónico:

NIT:



## ANEXO 7 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá D.C.,

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

Ciudad

**Asunto: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN – IP – URT – 02 – 2015**

Respetados Señores:

Por medio de este documento \_\_\_\_\_ (Nombre del Proponente) suscribo el Compromiso Anticorrupción con la Unidad en los siguientes términos:

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado, contratista, dependiente o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la Licitación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso Licitación Pública que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la UNIDAD ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios durante el desarrollo del Contrato, en caso de resultar adjudicatario del mismo.

Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de Selección o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso de Licitación Pública o la fijación de los términos de la Propuesta.


El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, la UNIDAD pondrá en conocimiento tal hecho ante los entes



competentes para su investigación, incluyendo la Fiscalía General de la Nación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal Colombiana.

---

 Representante Legal  
(Proponente)





UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

**FORMATO BENEFICIARIO SIIF**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPENSADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: SF-FI-08
	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PERSONAL Y TRIBUTARIA PERSONAS JURÍDICAS	VERSIÓN: 1

REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF II. Para dar cumplimiento a las Normas Tributarias Nacionales y Distritales, las cuales establecen el sistema de retenciones en el Impuesto de IVA, Reconocido en la Fuente e Industria y Comercio, le solicitamos suministrar la siguiente información:

INFORMACIÓN GENERAL	Razón Social		RUT		
	Dirección		Teléfono	Fax	
	Correo Electrónico		Página Web	Apartado Aéreo	
	Nombre del Representante Legal			No. de Identificación	
	Tipo Representante Legal (ingrese el número de acuerdo a la lista A)			Lugar y fecha de expedición	Día Mes Año

INFORMACIÓN BANCARIA	Entidad Financiera	Tipo de cuenta	Ahorro <input type="checkbox"/>	No. de la cuenta
		Corriente <input type="checkbox"/>		

El/los declaro/declaro que la cuenta actualizada se encuentra activa.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA	RUT	DV			
	1. ¿Es contribuyente(s) como gran contribuyente por la?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
	2. ¿Es contribuyente(s) como?	Regimen común <input type="checkbox"/>	Simplificado <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Dual? <input type="checkbox"/>
	3. ¿Es responsable de IVA?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
	4. ¿Es contribuyente(s) como Ausente por la?	Si <input type="checkbox"/>	Resolución <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	5. ¿Esta obligado/a declarar impuestos de retención y retener en?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
	6. Indique el código de actividad económica	y la tarifa correspondiente			
7. ¿Presenta declaración de renta?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			

INFORMACIÓN EMPRESARIAL	1. Tipo de Organización Empresarial (ingrese el número de acuerdo a la lista B)	<input type="checkbox"/>
	2. Tipo de capital	Mixto <input type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/>
	3. Cámara de Comercio de:	No
	Si la respuesta al numeral anterior es Capital Público, diligencie los siguientes ítems:	
	4. Tipo de Entidad Pública Económica Mixta	Entidad AEN <input type="checkbox"/> Establecimiento Público <input type="checkbox"/> estatal y comercial del estado <input type="checkbox"/>
	5. Orden de la Tercera Pública	Departamental <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>
6. Tipo de Administración	Centralizada <input type="checkbox"/> Descentralizada <input type="checkbox"/>	
Firma		Ciudad y Fecha

<b>LISTA A. TIPO REPRESENTANTE LEGAL</b>		<b>LISTA B. TIPO ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL</b>	
<input type="checkbox"/> 1. Representante legal de personas jurídicas	<input type="checkbox"/> 8. Cooperativa	<input type="checkbox"/> 1. Asociación mutualista	<input type="checkbox"/> 7. Instituto auxiliar de empresas del
<input type="checkbox"/> 2. Persona física	<input type="checkbox"/> 9. Empresa unipersonal	<input type="checkbox"/> 2. Empresa solidaria de retail	<input type="checkbox"/> 8. Sociedad cooperativa por acciones
<input type="checkbox"/> 3. Miembro de un poder de gestión	<input type="checkbox"/> 0. Empresa comunitaria	<input type="checkbox"/> 3. Entidad sin ánimo de lucro	<input type="checkbox"/> 9. Sociedad cooperativa simple
<input type="checkbox"/> 4. Patrono con socios	<input type="checkbox"/> 1. Sociedad de hecho	<input type="checkbox"/> 4. Entidad sin ánimo de lucro	<input type="checkbox"/> 0. Sociedad cooperativa limitada
<input type="checkbox"/> 5. Asociado	<input type="checkbox"/> 2. Sociedad pública	<input type="checkbox"/> 5. Ferrocarril explotador	<input type="checkbox"/> 1. Sociedad de inversión
<input type="checkbox"/> 6. INSAFIDUO REGISTRADO	<input type="checkbox"/> 3. Empresa descentralizada	<input type="checkbox"/> 6. Empresa industrial y comercial del estado	<input type="checkbox"/> 2. Sociedad de inversión
<input type="checkbox"/> 7. Patrono y asociado	<input type="checkbox"/> 4. Empresa descentralizada	<input type="checkbox"/> 7. Empresa descentralizada horizontal de administración pública	<input type="checkbox"/> 3. Sociedad de inversión
<input type="checkbox"/> 8. Patrono	<input type="checkbox"/> 5. Sociedad colectiva	<input type="checkbox"/> 8. Empresas de trabajo asociado de propiedad colectiva del trabajo	